



ESTADO No. 087

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL MEDELLÍN

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas- y los numerales 3 y 5 del artículo 18 de la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013 de la Agencia Nacional de Minería -ANM-.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente estado en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Medellín, siendo las 8:00 a.m., de hoy 15 de Agosto de 2014.

No.	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FOLIOS	FECHA	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO(*)
1	AUTO	GLG-095	CAPRICORNIO, SOM	1	13/08/2014	AUTO PARM-0670	-Dejar sin efectos el Auto PARM-0407 del 29 de mayo de 2014 proferido dentro del expediente No. GLG-095, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.
2	AUTO	GLG-153	LAS ACACIAS, S.O.M.	1	13/08/2014	AUTO PARM-0669	- Dejar sin efectos el Auto PARM-0422 del 3 de junio de 2014 proferido dentro del expediente No. GLG-153, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.
3	AUTO	GLG-09001X	CAPRICORNIO, S.O.M..	1	13/08/2014	AUTO PARM-0671	- Dejar sin efectos el Auto PARM-0418 del 3 de junio de 2014 proferido dentro del expediente No. GLG-09001X, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.
4	AUTO	CH1-141	CONCRETOS ARGOS, S.A..	1	13/08/2014	AUTO PARM-0672	- Dejar sin efectos el Auto PARM-0420 del 3 de junio de 2014 proferido dentro del expediente No. GLG-CH1-141, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.



(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, 15 de Agosto de 2014, siendo las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del Punto de Atención Regional Medellín, por el término legal de un (1) día. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de estado.

MARÍA INÉS RESTREPO MORALES
Coordinadora Punto de Atención Regional Medellín

Proyectó: Patricia Echeverri



**Prosperidad
para todos**

Calle 32E No. 76-76, Medellín – Colombia.
TEL: (+4) 5205740 - Fax: (+4) 4121025
www.anm.gov.co Nit. 900500018-2